

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, septiembre catorce del dos mil veinte
Rad. # 66001310300220200008901

Ante la imposibilidad de encontrar datos para contactarla, súrtase la notificación de la sentencia de segunda instancia, a la señora **Dennys Magola Maya de Tena**, mediante la página web de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-.

Por secretaría, óbrese de conformidad

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a los interesados.

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

JAIME ALBERTO ZARAZA NARANJO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a03f6e8c5658671612402c6afc2bd10b52a2dd93e2f83c3726f9f7c3e4f2dd8c
Documento generado en 15/09/2020 01:50:06 p.m.